

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 00/46 - 2018-G

San Juan de Miraflores.

0 3 SE1. 2018

## Vistos:

El MEMORANDO N° 00370-2018-AL de fecha 27 de agosto de 2018 de la Subgerencia de Logística, atendiendo lo solicitado por la Subgerencia de Producción Mantaro a través del MEMORANDO N° 01078-2018-PM donde solicita la inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2018; y,

## CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la séptima disposición especifica del Plan Anual de Contrataciones contenida en la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD (en adelante la Directiva), concordante con el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF y modificado mediante D.S. N° 056-2017-EF (en adelante el Reglamento), se podrá modificar el PAC en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE, la cual debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

Que, la Subgerencia de Producción Mantaro a través del MEMORANDO N° 01078-2018-PM de fecha 16 de agosto de 2018, solicita la inclusión de un (1) procedimiento de selección indicado en el Anexo Nº 1 en el PAC del año 2018;

Que, la presente modificación del PAC 2018 obedece a la reprogramación de las metas institucionales, la misma que es procedente de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.6.1 de la Directiva;

Que, la modificación correspondiente deberá ser publicada en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, así como en el portal web de ELECTROPERU S.A.;

Con las conformidades del Gerente de Producción, el Gerente de Administración y Finanzas, el Asesor Legal y en uso de las facultades que le confiere la normativa señalada en el primer considerando;











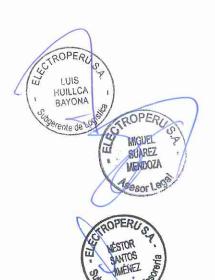
## **RESUELVE:**

1° Aprobar la inclusión del procedimiento de selección indicado en el Anexo Nº 1 en el Plan Anual de Contrataciones del año 2018. El anexo indicado forma parte de la presente resolución.

2° Encargar al Subgerente de Logística el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Edwin San Roman Zubizarreta Gerente General

ELECTROPERU S.A.



OLIVER



 $${\rm Anexo}~{\rm N}^{\circ}$  01 INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2018

GEREN- CIA		۵
DOCUMENTO		MEMORANDO N* 01078-2018-PM
SUSTENTO		88 308,62 LA INCLUSION DE ESTE PROCEDIMIENTO OBEDECE A LA NECESIDAD DE SUSTITUR Y RELEWAR, EN LOS COUINETES DE LAS TURBINAS HIDRAULICAS, CIRCUITOS DEL RGULADOR DE VELOCIDAD, VALVUIA ESFERICA DE LOS RGULADOS GENERADORES DE CENTRALES HIDROELECTRICAS SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO, Y RESTITUCION, ASI COMO, EN LOS TANDICES DE LAS CENTRALTAS OLEODINAMICAS DE LOS ALIVIOS Y VERTEDEROS DE LA REPRESA TABLACHACA (PRESUPUESTO N° 057-2018).
AFECTACION PRESUPUESTAL (Sin impuestos)	AFECTACION AÑO 2019	
	AFECTACION AFECTACION AÑO 2018 AÑO 2019	88 308 62
	MONTO TOTAL	176 617,24
	UNIDAD MONE- TARIA	ळ
CENTRO POSICION GESTOR FINANCIERA		21112
CENTRO		742113
FECHA PROBABLE DE CONVOCA- TORIA		SETIEMBRE
VALOR REFERENCIAL (incluye impuestos)	JNIDAD MONE- MONTO TOTAL TARIA	208 408,34
		Ø
OBJETO DE . CONTRA- TACION		SENERAL SERVICES
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS		ADQUISICION DE ACEITE HIDRAULICO MINERAL SAE DTE HEAVY MEDIUM
II ITEM		-
TIPO DE PROCEDIMI ENTO		S

LEYENDA:

TIPO DE PROCEDIMENTO: AS ADUDICACION SIMPLIFICADA, CD: CONTRATACION DIRECTA, SCI: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDVIDUALES, SIE: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, AMC: ADJUDICACION DE MENOR CUANTA, CPE. COMPARACION DE PRECIOS, CP. CONDURSO PUBLICO, LP. LICITACION PUBLICA

